

Vocales:

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Azuar, Secretario general del Gobierno Civil, y como Vocal suplente, don Antonio Amorrich Ramiro, Vicesecretario general de dicho Organismo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Ignacio Muñoz de la Espada Bello, Secretario general de esta Corporación.

Don José Ortiz Jiménez, Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, en representación de dicha Entidad.

Don José Mercado Vilchez, Catedrático de Matemática del Instituto Nacional de Bachillerato «López Neyra», y como Vocal suplente, don Rafael Calvo Cuenca, Profesor agregado de «Matemáticas» del mismo Centro.

Don José María Rebollo Dicenta, Arquitecto Municipal.

Secretario: Don Daniel Romero Fuster, Jefe de Negociado de las Oficinas municipales.

Córdoba, 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—17.249-E.

30118 RESOLUCION del Ayuntamiento de Rosas por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Rosas (Gerona), en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1979, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.

Aspirantes admitidos

Jaime Casas Luis.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Por lo que, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días laborables, a contar a partir de la publicación del presente acuerdo, para que puedan formularse reclamaciones y, en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamación en el plazo indicado.

Rosas, 19 de noviembre de 1979.—El Alcalde-Presidente, Jaime Noguera Vicéns.—16.063-E.

30119 RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas, encuadradas dentro del Grupo de Administración Especial.

Han sido admitidos provisionalmente, al citado concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas, los siguientes señores:

Aspirantes admitidos

1. Alamo Alamo, Mauricio.
2. Cabrera Cabrera, Juan.
3. Cano Hernández, Guillermo Manuel.
4. Cossío y Martín, José Manuel de.
5. González de Chávez Fernández, Magdalena.
6. Millán Martín, José.
7. Ortega Déniz, Juan.
8. Poggio Freuller, Federico.
9. Rodríguez Riuort, Francisco.
10. Romero Somosierra, Francisco.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación alguna en su contra.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, base 3.ª de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente.—16.010-E.

30120

RESOLUCION del Organó de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para la contratación de una plaza de Psicólogo adjunto.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Oviedo, número 270, correspondiente al día 23 de noviembre de 1979, se publica íntegra la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza de Psicólogo adjunto.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente del Consejo de Administración del Organó de Gestión de los Servicios Asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos de los aspirantes

- a) Hallarse en posesión del título de Psicología.
- b) Ser español.

Documentación a acompañar

- a) Documento acreditativo de la titulación.
- b) Certificación del expediente académico.
- c) Curriculum vitae.
- d) Breve esquema en que se señalen los principios esenciales que, a su juicio deben configurar el Servicio personal, utililaje, etcétera.

Oviedo, 5 de diciembre de 1979.—El Presidente.—17.190-E.

30121

RESOLUCION del Tribunal de oposición para proveer una plaza de Oficial Guía, adscrita al Castillo de Manzanares de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se señalan fechas del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y de comienzo del primer ejercicio.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 26 de diciembre, miércoles, a las once treinta horas, en el salón de sesiones de la Corporación (Miguel Ángel, 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 11 de enero, viernes, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Corporación, para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las de convocatoria y artículo 7.º párrafo 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—V.º B.º. El Presidente del Tribunal, Carlos Revilla.—8.875-A.

30122

RESOLUCION del Tribunal de oposición para proveer siete plazas del Cuerpo Técnico de Administración General, adscritas al Departamento Económico de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se señalan fechas del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y de comienzo del primer ejercicio.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 28 de diciembre, viernes, a las diez treinta horas, en el salón de sesiones de la Corporación (Miguel Ángel, 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 23 de enero, miércoles, a las nueve horas, en el Colegio de Nuestra Señora de la Paz (O'Donnell, 52), para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las de convocatoria y artículo 7.º párrafo 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—V.º B.º. El Presidente del Tribunal, Arsenio Eugenio Lope Huerta.—8.874-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

30123 REAL DECRETO 2631/1979, de 21 de septiembre, por que se indulta parcialmente a Salvador Morales Santiago.

Visto el expediente de indulto de Salvador Morales Santiago, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal por la Audiencia Provincial de Málaga, que en sentencia de catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho le condenó como autor de un delito de robo a la pena de seis años y un día de presidio mayor, posteriormente revisada por la de cuatro años dos meses y un día de presidio menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos, la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en indultar a Salvador Morales Santiago, conmutando la expresada pena privativa de libertad por la de dos años de presidio menor.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

30124 REAL DECRETO 2632/1979, de 21 de septiembre, por que se indulta parcialmente a Ramón Ferreduela Vázquez.

Visto el expediente de indulto de Ramón Ferreduela Vázquez, condenado por la Audiencia Provincial de Salamanca, en sentencia de veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, como autor de un delito de robo, a la pena de cuatro años dos meses y un día de presidio menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos, la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

Oído el Ministerio Fiscal, y de acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en indultar a Ramón Ferreduela Vázquez, conmutando la pena privativa de libertad impuesta en la expresada sentencia por la de dos años de presidio menor.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

30125 REAL DECRETO 2633/1979, de 5 de octubre, por el que se indulta parcialmente a José María Enes Sobreira.

Visto el expediente de indulto de José María Enes Sobreira, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal por la Audiencia Provincial de Pontevedra, que en sentencia de diez de diciembre de mil novecientos setenta

y ocho le condenó como autor de un delito de robo a la pena de doce años y un día de reclusión menor, posteriormente rebajada por revisión a diez años y un día de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en indultar a José María Enes Sobreira, conmutando la pena privativa de libertad impuesta por la de siete años de igual presidio.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

30126 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio de Alós y Huelín la sucesión en el título de Marqués de Alós.

Don Ignacio Alós y Huelín ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Alós, vacante por fallecimiento, sin descendencia, de su hermano don Luis de Alós y Huelín; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

30127 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio de Alós y Huelín la sucesión en el título de Barón de Balsareny.

Don Ignacio Alós y Huelín ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Balsareny, vacante por fallecimiento, sin descendencia, de su hermano don Luis de Alós y Huelín; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

30128 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Gloria Solans y Oliván la rehabilitación del título de Barón de Alcalá.

Doña Gloria Solans y Oliván ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Alcalá, concedido a don Antonio de Naya y Molina por el Rey Carlos II en 12 de marzo de 1700 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.